



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión
0695/3/17-21

DRA. ZENaida LÓPEZ CABANILLAS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA ANTONIO ROSALES
PRESENTE.-

Hemos auditado la información financiera de la unidad académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de agosto 2019.

Responsabilidad de la Unidad Académica:

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UO y/o UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es Fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia y la eficacia de los procesos de las Unidades Académicas (UA), así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata a la cuenta reguladora de ingresos propios de la Universidad de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró: LCP. Deyanira De la O Muñoz	Aprobado por: Dra. Marifeli Avendaño Corrales	
Fecha de Actualización: 31 de octubre de 2019	Versión: 13	Página 1 de 8



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

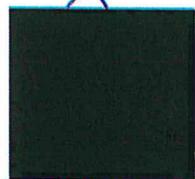
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el presente documento muestra el análisis del origen de los recursos, salvo por el importe de \$24,120.00, el cual no fue depositado en las cuentas bancarias reguladoras de ingresos propios de la Institución, incumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.



ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
Culiacán, Sinaloa a 10 de diciembre de 2019



DRA. MARIFELI AVENDAÑO CORRALES
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

C.c.p: Archivo AI





Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	TOTAL INGRESO	DEPÓSITOS CTA. REGULADORA		INGRESO	
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO DE REVISIÓN	PENDIENTE POR RECUPERAR	NO DEPOSITADO
INSCRIPCIÓN	921,502.00	921,502.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	186,665.00	186,665.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	103,783.00	103,783.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDÁCTICO	1,471,000.00	1,471,000.00	0.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN	44,260.00	44,260.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CONSTRUCCIÓN DE AULA	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	192,750.00	192,750.00	0.00	0.00	0.00
EXANI	271,740.00	271,740.00	0.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MÉDICO	283,784.00	283,784.00	0.00	0.00	0.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	21,300.00	21,300.00	0.00	0.00	0.00
CREDENCIAL	24,120.00	0.00	0.00	0.00	24,120.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	2,765.00	2,135.00	630.00	0.00	0.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	2,010.00	1,410.00	600.00	0.00	0.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO A ESCUELA	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA COOPERACIÓN UNIFORME	228,440.00	228,440.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN ESTUDIANTIL	152,775.00	152,775.00	0.00	0.00	0.00
SUMA	3,912,994.00	3,887,644.00	1,230.00	0.00	24,120.00

FUENTE: Reportes de ingresos del Sistema Integral de Información Financiera de la Universidad Autónoma de Sinaloa.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1.- La tabla anterior muestra el total de ingresos que la UA obtuvo durante el periodo sujeto a revisión.

Los ingresos obtenidos por la UA fueron captados mediante Recibos Oficiales de Ingresos (ROI) y con el formato de hoja de pago con la cual el alumno realiza el depósito directamente en la cuenta reguladora.

Nota No. 2.- Constancias con y sin calificaciones: Este ingreso fue captado mediante Recibos Oficiales de Ingresos y posteriormente se generó la Hoja de Pago correspondiente para su depósito en la cuenta reguladora de la Universidad.

El costo es de \$30.00 para constancias sin calificaciones y de \$35.00 para constancias con calificaciones.

CONCEPTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS		
		DENTRO DEL PERIODO	POSTERIOR AL PERIODO	NO DEPOSITADO
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	2,765.00	2,135.00	630.00	0.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	2,010.00	1,410.00	600.00	0.00
TOTAL	4,775.00	3,545.00	1,230.00	0.00

Nota No. 3.- Expedición de Credencial: Este concepto corresponde a la credencial de identificación para acceso a la UA del alumno, el cual es cobrado internamente en la Dirección mediante una lista donde se registran los alumnos que adquieren dicha credencial. Para los alumnos que se les expide por primera vez, el costo es de \$60.00, y por reposición de \$40.00.

CUOTA POR CREDENCIAL	No. ALUMNOS	CUOTA	TOTAL
		18	40.00
	390	60.00	23,400.00
		Ingreso Generado	24,120.00
		(-) Depósitos	0.00
		(=) Ingreso no depositado	<u>24,120.00</u>



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno.	<p>Resultado No. 1, Observación 1</p> <p>La UA utiliza los Recibos Oficiales de Ingresos (ROI) autorizados por la institución para la captación de sus ingresos, así como los formatos de hoja de pago para depósito en el banco, sin embargo, existen ingresos que son cobrados internamente sin utilizar los ROI.</p> <p><i>Acción Emitida</i></p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda que la Unidad Académica implemente los sistemas de control que considere necesarios para que sus ingresos sean captados únicamente con los recibos oficiales autorizados por la Universidad.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 85.
2	Activo fijo	<p>Resultado No. 2, Sin Observación</p> <p>Durante la entrevista en la UA, se mencionó que recientemente se llevó a cabo la elaboración y depuración del inventario de activos fijos.</p>	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título primero "Disposiciones Generales" Artículos 4 y 5.
3	Ambiente de Control	<p>Resultado No. 3, Sin Observación</p> <p>Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes de control interno se ubica en un nivel Medio.</p> <p>Fuente: Entrevistas con el personal de la UA.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo II "De las Auditorías" Art.80.



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

4	Ingresos	<p>Resultado No. 4, Observación 2</p> <p>Con base a la revisión realizada en la UA, se determinó que los ingresos captados no fueron depositados totalmente a la cuenta reguladora de la Institución. (Véase estado de ingresos).</p> <p>Acción emitida</p> <p>Solicitud de recomendación-aclaración</p> <p>Se solicita que la UA aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso pendiente de depósito, misma que deberá entregar en la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Sinaloa.</p> <p>Recomendación 2</p> <p>Se recomienda que la Unidad Académica implemente los sistemas de control y supervisión que considere necesarios para el cobro y depósito oportuno de los ingresos propios generados.</p>	<p>Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control de Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 15.</p>
5	Egresos	<p>Resultado No. 5, Sin Observación</p> <p>La UA ha dado cumplimiento con los tiempos establecidos para la comprobación de sus partidas de gastos a comprobar. (Ver anexo 1).</p> <hr/> <p>Resultado No. 6, Sin Observación</p> <p>Con base en el reporte de Índice de observaciones en comprobación de gastos, la UA no muestra reincidencia en las mismas.</p>	<p>Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 53.</p> <p>Manual de políticas y lineamientos en materia de control del ingreso y ejercicio de los recursos institucionales.</p>



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

FUENTE: Todos los resultados aquí presentados están soportados con base a la entrevista aplicada a **I**la Titular y personal operativo de la UA, soporte documental presentado por la UA y a la consulta de los Sistemas de Información Administrativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

ANEXO 1

CHEQUES ENTREGADOS DEL 01/01/2018 AL 31/08/2019
BENEFICIARIO: 10870 LOPEZ CABANILLAS ZENAIDA

FOLIO EGR	TIPO TRÁMITE	FECHA CH	IMPORTE EGR	ACEPTADO	SALDO
EGR2018000881	2016100	29/01/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018002999	2016100	27/02/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018004399	2016100	09/03/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018006159	2016100	10/04/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018008124	2016100	03/05/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018008744	2016101	08/05/2018	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
EGR2018011353	2016100	12/06/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018014142	2016101	28/06/2018	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
EGR2018014822	2016100	05/07/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018017450	2016100	21/08/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018018934	2016100	06/09/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018020994	2016100	09/10/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018024889	2016100	13/11/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2018027893	2016100	11/12/2018	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019001176	2016100	13/02/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019003134	2016100	27/02/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019004831	2016100	19/03/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019006107	2016100	10/04/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019008740	2016100	15/05/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019011618	2016100	13/06/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019014317	2016100	11/07/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
EGR2019016346	2016100	14/08/2019	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
TOTALES			\$1,045,000.00	\$1,045,000.00	\$0.00

FUENTE: Reporte del SIIA-UAS al 10 de diciembre de 2019.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 2 observaciones, de las cuales se derivan las acciones que a continuación se señala/n:

Tipo de acción	Número
Recomendación	2
Solicitud de Aclaración-Recuperación	1
Total	3

De las acciones, 1 es de naturaleza correctiva y 2 de carácter preventiva; mismas que deberán ser solventadas o atendidas por la UA en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de recibido el presente informe, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 87, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 89 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.